

Índice general

	<i>Página</i>
PREÁMBULO	21
PONENCIA MARCO	
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: ASEDIOS Y RESISTENCIA	
FERNANDO REY MARTÍNEZ	23
I. Introducción: las universidades, un espacio «de» libertad y «para» la libertad	24
II. Autonomía universitaria «formal» y autonomía universitaria «real»	26
III. La autonomía universitaria no es un derecho fundamental, sino una garantía institucional	33
IV. Un reparto competencial actual desordenado e ineficaz	41
V. Conclusión: es necesario poner en la agenda política del es- tado autonómico global la cuestión de la universidad que necesita nuestro país para los próximos años, respetando la autonomía universitaria <i>real</i>	48
VI. Bibliografía	48

BLOQUE I

UNIVERSIDAD MULTICANAL: GESTIONANDO
CANALES DE DENUNCIA, CONVIVENCIA, PROTOCOLOS
DE ACOSO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

MARCOS LORENZO COLUNGA	53
I. Los conflictos en el ámbito universitario	54
II. El tratamiento de los conflictos en las universidades y el discreto desarrollo de la mediación en ese ámbito	56
III. El escenario derivado de la ley de convivencia universitaria ..	63
IV. La mediación en el marco de las normas de convivencia	68
V. Bibliografía	72

UNIVERSIDAD MULTICANAL: GESTIONANDO LA DIVERSIDAD DE CANALES DE DENUNCIA

ANA CARO MUÑOZ	75
I. Ejes que enmarcan la esencia y complejidad de las universidades públicas	76
II. Marco jurídico y procedimental que conforma la universidad multicanal	81
III. Resultado: confusión competencial y procedimental para tratar quejas, denuncias e infracciones	90

EL ROL DE LAS INSPECCIONES DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DERIVADO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS

TOMÁS LÓPEZ MORAGA	93
I. Introducción: el reto de la universidad multicanal	94

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
II. Marco normativo reciente: Ley 2/2023 y Ley Orgánica 2/2023 (LOSU)	95
1. Los sistemas internos de información	95
2. La regulación de la Inspección de Servicios en la LOSU	96
III. La experiencia práctica: multiplicidad de canales en las universidades	97
1. Canales internos existentes en la UCLM	97
2. Problemas de la superposición y coordinación informal	98
IV. Problemas de la simultaneidad de denuncias	98
1. Denuncias simultáneas en varios canales internos	99
2. Denuncias simultáneas en canales internos y externos	100
V. Propuesta de integración: hacia un registro único y protocolos claros	101
1. Centralización de denuncias en el Canal de Alertas	101
2. Prevención de duplicidades y coordinación institucional	102
VI. El papel de la Inspección de Servicios en el régimen disciplinario universitario	103
1. Su configuración en la LOSU	103
2. Competencias exclusivas en expedientes disciplinarios	103
3. Relación con otros órganos y limitación de actuaciones paralelas ..	104
4. La Inspección de Servicios como instrumento de confianza institucional	104
5. Retos actuales de las Inspecciones universitarias	105
VII. La articulación entre la Ley 2/2023 y el régimen disciplinario ..	105
1. Diferencias entre el régimen sancionador del informante y el disciplinario general	106
2. Supuestos de concurrencia de regímenes	106
VIII. Equilibrio entre la protección del informante y el derecho de defensa	110
1. Confidencialidad y acceso al expediente	110
2. El papel de la Inspección de Servicios	110

Página

IX.	Conclusión: hacia una universidad ética, garantista y coordinada	111
X.	Notas y Bibliografía	112

BLOQUE II

**DE LA NORMA A LA PRÁCTICA: COMPATIBILIDADES
DEL PDI LABORAL, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Y CARRERA PROFESIONAL DEL PTGAS,
Y QUÉ HA SIDO DEL «ESTATUTO DEL BECARIO»**

¿QUÉ ES DE LA «DURMIENTE» LEY DEL «ESTATUTO DEL BECARIADO»?: PUNTOS CRÍTICOS DE LAS PROYECTADAS NORMAS ESTATAL Y COMUNITARIAS

CRISTÓBAL MOLINA NAVARRETE	117	
I.	Introito: una historia interminable que refleja el conflicto entre «lo laboral» (contrato) y «lo administrativo» (precario) ..	118
II.	¿Hacia un despertar de los sueños de los justos?: puntos clave del pretendido «nuevo estatuto legislativo del becariado» ..	128
1. <i>«El nombre de la rosa»: ¿cambiar de nombre para corregirla degradación previa y activar una concepción evolutiva de la práctica no laboral?</i>	129	
2. <i>Del retraso en la aprobación y el cambio de denominación a la elevación del rango normativo: las dificultades políticas del rango legal</i>	132	
3. <i>Aspectos conflictos básicos del nuevo régimen jurídico del estatuto de las personas en formación práctica no laboral (¿no becariadas?)</i>	133	
III.	Lo que se puede avecinar de la UE: nuevo marco comunitario sobre calidad de las prácticas no laborales	136
IV.	«Con el miedo en los talones»: el reforzamiento, dispar, de la lucha judicial contra el «becariado»	139
V.	Reflexión final: palabra para no concluir	141

	<i>Página</i>
LAS COMPATIBILIDADES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. ESPECIAL REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
FERNANDO BALLESTER LAGUNA	145
I. Introducción	146
II. Régimen general de incompatibilidades. Actividades públicas <i>versus</i> actividades privadas	147
1. <i>Actividades públicas</i>	148
2. <i>Actividades privadas</i>	152
3. <i>Disposiciones comunes</i>	153
4. <i>Procedimiento</i>	155
III. Las compatibilidades del personal docente e investigador. Especial referencia a las actividades de investigación	158
1. <i>El profesorado asociado</i>	158
2. <i>El profesorado sustituto. Su asimilación al profesorado asociado a efectos de compatibilidad</i>	163
3. <i>¿Son compatibles dos contratos de profesorado asociado o un contrato de profesorado asociado y otro contrato de profesorado sustituto?</i>	168
4. <i>Los contratos de investigación del art. 60 de la LOSU: las actividades de investigación y las actividades específicas de formación cuando son no permanentes, ocasionales o esporádicas</i>	170
5. <i>Los contratos de investigación en el marco del art. 6.1 de la LI y del art. 17.5 de la LCTI. ¿Una vía alternativa al art. 60 de la LOSU también para el PDI?</i>	176
6. <i>Las actividades de investigación y la dirección científica de centros, estructuras y equipos de investigación: entre la tradición y la renovación</i>	178
6.1. <i>Las adscripciones temporales</i>	180
6.2. <i>Las estancias formativas</i>	183
6.3. <i>Actividades de investigación en el marco de las empresas de base tecnológica o spin-off académicas</i> ...	186

	<u>Página</u>
6.4. La excedencia temporal de la Ley de la Ciencia y el desarrollo de actividades de investigación	190
IV. Conclusiones	193

LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	197
I. La visión de la evaluación del desempeño desde sus inicios hasta la actual regulación estatal y autonómica	197
II. La regulación en el ámbito universitario de la evaluación del desempeño del PTGAS	203
III. Referencias bibliográficas	211

BLOQUE III

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS: PROBLEMÁTICA JURÍDICA EN MATERIA DE PERSONAL COMPARTIDO

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL ESTADO ESPAÑOL: INCONGRUENCIAS DENTRO DE UN ÚNICO SISTEMA UNIVERSITARIO

AMAYA ROSA RUIZ-ALEJOS	215
I. Problemática jurídica en materia de personal compartido entre universidades públicas y privadas	216
II. Régimen de incompatibilidades aplicable al personal docente e investigador de las universidades públicas: compatibilidad de este personal con el ejercicio de actividades docentes y/o investigadoras en universidades privadas	216
1. <i>Aspectos generales</i>	216

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
2. <i>La prohibición de simultanear la docencia en una Universidad pública y en otra privada prevista en el artículo 64.2 de la LOSU</i>	219
2.1. <i>¿Y si la actividad a desarrollar en la universidad privada no tiene carácter estrictamente docente?</i>	220
2.2. <i>Interpretación de la salvedad efectuada a los contratos del artículo 60</i>	222
3. <i>Régimen aplicable al personal docente contratado a tiempo parcial que pretenda compatibilizar su actividad en la universidad pública con la actividad docente en una universidad privada</i>	223
III. Conflictos jurídicos derivados de la incorporación a la universidad pública de personal procedente de universidades privadas	224
1. <i>Aspectos generales</i>	224
2. <i>Valoración de la experiencia docente desarrollada en universidades privadas en los procedimientos selectivos de acceso a plazas de personal docente e investigador en universidades públicas</i>	225
3. <i>Reconocimiento de trienios</i>	226
4. <i>Reconocimiento actividad docente desarrollada en universidades privadas a los efectos del complemento por méritos docentes</i>	227
IV. Reflexiones Finales	229
V. Bibliografía	230
FERNANDO DOMINGO OSLÉ	231
I. Un único sistema universitario en el Estado	232
II. Igualdad jurídica en el único sistema universitario del Estado Español	235
III. Desigualdades en la contratación del Personal Docente e Investigador (PDI) y en la evaluación del profesorado entre universidades públicas y privadas	239
1. <i>La prohibición de contratar a PDI prevista en el art. 7.9 del RD 640/2021 y art. 64 de la LOSU</i>	239

	Página
1.1. Una prohibición absoluta interpretada restrictivamente	239
1.2. Una prohibición asimétrica	241
a) El pacto de dedicación plena contemplado en el art. 21 del Estatuto de los Trabajadores	241
b) Casos de conflicto de intereses del profesorado de una universidad privada que presta servicios en una universidad pública	242
2. <i>Trato desigual en la evaluación de profesorado</i>	243
2.1. Limitaciones del personal docente de las universidades privadas para el acceso al procedimiento de reconocimiento de sexenios de investigación	246
2.2. Restricciones injustificadas a la hora de acceder a la acreditación como Catedrático de Universidad al PDI de las universidades privadas	249
IV. Incorporación de profesorado de una universidad pública a una universidad privada y viceversa. Las excedencias no son suficientes	254
V. Algunas conclusiones	256

BLOQUE IV

GOBERNANZA DE LA CIBERSEGURIDAD EN LAS UNIVERSIDADES: UNA PERSPECTIVA JURÍDICO-PRÁCTICA

GOBERNANZA Y GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA CIBERSEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD

La mirada del auditor interno y su coordinación con la asesoría jurídica

JULIO GARCÍA MUÑOZ	261
I. Tecnología y Universidad. Misión clásica. Riesgos del siglo XXI	261

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
II. El marco normativo de la transformación digital. Roles del auditor interno y el jurista universitario	262
III. Gobernanza tecnológica universitaria: visión del control interno	264
IV. Gestión tecnológica: de la planificación a la verificación	265
V. Auditar la Ciberseguridad. El Marco de Controles Básicos de los OCEX	266
VI. Compliance TIC, IA y Cloud como desafíos emergentes	269
VII. Ideas finales	270
VIII. Bibliografía y Referencias	271

EL ENS Y SU MODELO DE GOBERNANZA EN LAS UNIVERSIDADES

JUAN TRASTOY GARCÍA	273
I. Relación entre ciberseguridad y el ordenamiento jurídico de las universidades	273
II. Principios básicos del ENS	274
III. Documentación del sistema de información	276
IV. La gobernanza de la ciberseguridad según la guía 881 de perfil específico de cumplimiento del ENS para universidades ..	277
V. Ejemplos prácticos de actuación y gobernanza	278

DE LA CRISIS AL CONTROL: GESTIÓN DE UN INCIDENTE DE SEGURIDAD

DAVID SANZ ESTEBAN	283
I. Las universidades españolas en el entorno digital	284
II. La «desgobernanza» universitaria: una condición estructural heredada	285
III. Manifestación de la «desgobernanza»: incidentes de seguridad	286

	<i>Página</i>
IV. Análisis de la gestión de un incidente de seguridad en una universidad. Un caso práctico	288
1. <i>Escenario</i>	288
2. <i>Riesgos detectados</i>	289
3. <i>Activación del protocolo</i>	289
4. <i>Análisis técnico y legal</i>	290
5. <i>Comunicación y notificación</i>	290
6. <i>Notificación del incidente a la Autoridad de Control</i>	291
7. <i>Respuesta de la Autoridad de Control</i>	292
8. <i>Recuperación</i>	293
V. Conclusiones	294
VI. Bibliografía	295